

BASES LEGALES

1. Bases Específicas

NOMBRE	Beat the Pro: BI3sSuR		
ORGANIZADOR	Nintendo Ibérica S.A.U.		
PRODUCTOS EN PROMOCIÓN	Pokémon Escarlata y Pokémon Púrpura		
CONDICIONES PREVIAS	<p>Este torneo está dirigido a aquellas personas que cuenten con una versión original, no modificada, del videojuego Pokémon Escarlata o Pokémon Púrpura.</p> <p>El Torneo se celebrará en Barcelona el 9 de diciembre de 2023, por lo que la participación en el mismo puede implicar la necesidad de trasladarse a dicha ciudad, teniendo que asumir el participante cualquier tipo de coste en el que tenga que incurrir para la participación en el presente torneo.</p>		
PUBLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN	www.nintendo.es		
INICIO	09/12/2023 a las 16.00h	FIN	09/12/2023 a las 20.00h
VÍA DE PARTICIPACIÓN	Software Pokémon Escarlata y Pokémon Púrpura: enfrentamiento mediante conexión local		
MECÁNICA DEL TORNEO	El concurso consiste en intentar derrotar a BI3sSuR en un combate. Habrá 5 premios disponibles que se darán de forma aleatoria entre los vencedores hasta fin de existencias.		
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	<p>a) Presentarse en el stand de Nintendo donde se realiza la acción y coger número en lista de espera para participar. Los participantes podrán traer su propia consola o usar un equipo de préstamo que Nintendo pondrá a su disposición.</p> <p>b) Conectarse por conexión local a la consola BI3sSuR.</p> <p>c) Enfrentarse a BI3sSuR en la hora indicada.</p> <p>* Las horas de los combates podrán ser modificadas en cualquier momento por la organización del concurso. En el momento en el que se termine el tiempo previsto de la acción ésta finalizará, incluso aunque queden personas por intentarlo.</p>		
REGLAS DEL TORNEO	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora: 09/12/2022 de 16:00 a 20:00 • Modo de juego: Poképortal > Combate conexión (local) • Modalidad de combate: Combate Doble > Oficial 1 <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los Pokémon pasan a ser de Nv. 50 ○ Número de Pokémon: 6 (4 seleccionables) ○ Nivel de los Pokémon: Nv.50 como mínimo ○ Pokémon especiales: No permitidos ○ Pokémon idénticos: No permitidos ○ Objetos idénticos: No permitidos 		

	<ul style="list-style-type: none"> o Tiempo de combate: 20 minutos o Tu tiempo: 7 minutos
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACION	EDAD MINIMA DE PARTICIPACION: 14 años y residir en España.
SELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS	Los 5 ganadores serán los primeros 5 jugadores que consigan derrotar a Bl3sSuR en un combate, que participen correctamente y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.
NÚMERO DE GANADORES	GANADORES: Cinco (5).
PREMIOS	<p>PRODUCTO:</p> <p>Los que consigan derrotar a Bl3sSuR se llevarán aleatoriamente uno de los 5 premios disponibles:</p> <p>Peluche Fuecoco, Peluche Sprigatito, Peluche Quaxly valorados cada uno en 21,99€, Poké Ball de The Wand Company, valorada en 100€ y Caja de Entrenador Élite de Escarlata y Púrpura-151 de JCC Pokémon, valorada en 55€.</p>

2. Bases Generales

2.1. Organizador

Esta Promoción está organizada por Nintendo Ibérica, S.A.U., con NIF A78872082, empresa española, domiciliada en la C/ Estébanez Calderón, nº 3-5, Edificio Discovery, Planta 6ª, 28020 – Madrid, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 8.751 general, 7.606 de la Sección 3A del Libro de Sociedades, folio 51, hoja número 83.162 (en adelante, Nintendo o el Organizador).

En caso de que conforme a las Bases Específicas, se indique la existencia de coorganizadores en esta Promoción, la referencia a “el Organizador” englobará a dichos coorganizadores.

2.2. Requisitos generales de participación y causas de descalificación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Residir en territorio español.
- ii. No ser empleado del Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte de cualquier empresa prestadora de servicios del Organizador.
- iii. No ser familiar hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas de la participación en la Promoción por el punto anterior.
- iv. No ser un profesional cuya actividad pueda suponer una ventaja competitiva por estar relacionada con la práctica habitual de videojuegos.
- v. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
- vi. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes Bases Específicas y Generales (en adelante, en conjunto, las Bases Legales) de participación.

Las presentes Bases Legales pretenden que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe, la ley, la moral y el orden público. Por ello, cualquier participación contraria a dichas normas dará lugar a la consiguiente descalificación del participante.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, el Organizador se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

En todo caso, serán descalificados los participantes que no cumplan con los Requisitos de Participación Específicos y Generales recogidos en las presentes Bases Legales.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

2.3. Premios

2.3.1. Condiciones generales sobre los premios

Los premios no son transferibles, ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros premios.

El Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados en las Bases Específicas por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad del Organizador.

En caso de no haber ningún participante en la Promoción, esta se considerará desierta.

Se considera como NO aceptación del premio y, por tanto, renuncia al mismo:

- ✓ La no devolución del formulario de aceptación dentro del plazo establecido, así como la devolución del formulario sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte del ganador. No son válidas aceptaciones condicionadas o limitadas.

- ✓ Si en el momento de hacer efectivo el premio se comprobara que los datos facilitados por el participante resultaran falsos o no se correspondieran con sus datos reales.
- ✓ Si en cualquier momento se descubriese un incumplimiento de los Requisitos de Participación recogidos en las presentes Bases Legales.
- ✓ Si en cualquier momento se descubriese que un ganador ha incurrido en una de las Causas de descalificación recogidas en las presentes Bases Legales.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

En caso de no haber ganador, el premio quedará desierto.

Debido a los requerimientos legales aplicables en el caso de la Promoción, el Organizador asumirá, si las hubiera, las obligaciones fiscales derivadas de la entrega del Premio, siendo necesario para ello declarar a la autoridad tributaria el valor de mercado del premio entregado a cada ganador.

2.4. Propiedad intelectual y derechos de imagen

En caso de participación mediante fotografías, vídeos, textos u otras creaciones susceptibles de ser protegidas por derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen (en adelante, las Obras), el Organizador asume que las Obras utilizadas para participar en la Promoción son originales y que cada Obra ha sido elaborada por el propio participante para la Promoción. El Participante garantiza que es el legítimo autor de la Obra y que ésta no vulnera derechos de terceros (sean de propiedad intelectual, de imagen o de cualquier otro tipo).

Nintendo realizará fotografías y grabaciones de audio y vídeo que serán publicadas en cualquier medio a disposición de Nintendo, incluyendo a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Nintendo para España: www.nintendo.es.
- Páginas oficiales de Nintendo en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Nintendo en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Medios de comunicación social a nivel mundial (televisiones, radios, periódicos, revistas, etc.).

La imagen de los participantes podrá ser captada durante el evento, por lo que se les informa de que sus imágenes podrán ser comunicadas por Nintendo a las empresas

responsables de dichos medios, así como a otras empresas titulares de los derechos de las marcas promocionadas durante el evento que deban aprobar previamente cualquier publicación relacionada con su marca. Los participantes deben ser conscientes de algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo. No obstante, le informamos de que estos proveedores ofrecen garantías adecuadas de protección de datos mediante su adhesión al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU. que declara un nivel adecuado de protección por la Comisión Europea o mediante la firma de las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad ante Nintendo a través de comunicación escrita, fechada y firmada, a la dirección correspondiente indicada en la Base 1ª, identificándose como participante en este torneo a través de los datos personales facilitados en su participación. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de datos de Nintendo (dpo@nintendo.es).

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las condiciones de privacidad establecidas por Nintendo para el uso de la consola Nintendo Switch y por YouTube, Facebook, Twitch, Twitter, Instagram y/o cualquier otro medio utilizado durante y para la promoción del torneo, las cuales deben ser conocidas y aceptadas expresamente por el participante antes de participar.

El Organizador no se responsabiliza de los actos de terceras personas ajenas al Organizador, por ejemplo, el Organizador no se responsabiliza de las fotografías o grabaciones que en su caso puedan realizar los participantes u otras personas durante la Promoción, o del uso que otras personas pudieran hacer de las publicaciones efectuadas por los participantes o por el Organizador.

En caso de que la mecánica de participación requiera el uso de fotografías, en las mismas no deben aparecer terceras personas que no hayan consentido expresamente el uso de su imagen conforme a lo establecido en las presentes Bases Legales. En caso de que dichas personas sean menores o incapaces, además de su consentimiento, será necesario el consentimiento de sus legítimos representantes legales. Cada participante debe asumir la responsabilidad correspondiente en caso de incumplir esta condición.

2.5. Aceptación de las Bases Legales

Las presentes Bases Legales, se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases Legales de la presente Promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases Legales dará lugar a la exclusión del participante de la presente Promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases Legales, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

En caso de existir discrepancias entre lo establecido en las Bases Generales y las Bases Específicas, prevalecerá lo establecido en las Bases Específicas.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases Legales será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases Legales o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes Bases Legales una vez comenzada la promoción.

Las Bases Legales de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la Promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación en relación a la presente Promoción del Organizador.

2.6. Tratamiento de datos personales

2.6.1. Información general

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes y a los ganadores que los datos facilitados a través de la Promoción serán tratados por el Organizador, con la finalidad de gestionar la

Promoción de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales. En caso de que la Selección de Ganadores indicada en las Bases Específicas, sea a través de un jurado, los miembros del mismo necesariamente tratarán sus datos. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure el torneo. No obstante, las publicaciones relacionadas con el torneo se mantendrán indefinidamente hasta que el participante ejerza su derecho de supresión.

Los datos de los ganadores serán comunicados a la Agencia Tributaria en caso de ser necesario para el cumplimiento de la normativa tributaria, y serán tratados hasta la liquidación de las correspondientes obligaciones fiscales. Posteriormente serán conservados durante 5 años para la atención de las responsabilidades fiscales de Nintendo.

Los participantes y/o ganadores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, o revocar en su caso, el consentimiento prestado ante el Organizador a través de comunicación escrita, fechada y firmada, a la dirección correspondiente indicada en las Bases Generales, **apartado 2.1**, acreditando su identidad e identificándose como participante en esta Promoción a través de los datos personales facilitados en su participación. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos del Organizador(dpo@nintendo.es).

El Organizador podrá publicar el alias de los ganadores, en cualquiera de los medios a su disposición, especialmente en las cuentas del Organizador en las que se publica la presente Promoción. La base jurídica que legitima estos tratamientos es el interés legítimo del Organizador por garantizar la transparencia de la Promoción.

En caso de que la publicación se realice en www.nintendo.es, esto implicará la comunicación de sus datos a la empresa responsable de dicho sitio web, Nintendo of Europe GmbH, con domicilio en Herriotstrasse 4, 60528 Frankfurt am Main (Alemania), con la finalidad de garantizar la transparencia de la Promoción y notificar al ganador.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la Promoción; no obstante, teniendo en cuenta el funcionamiento de las Vías de Participación

indicadas en las Bases Específicas, los datos quedarán publicados indefinidamente en dichas Vías hasta que el participante decida borrar su participación. Por su parte, los datos de los ganadores serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar al Organizador que borre dicha publicación.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las condiciones de privacidad establecidas por las Vías de Participación, las cuales deben ser conocidas y aceptadas expresamente por el participante antes de participar.

En determinados casos, el Organizador podrá compartir las Obras de los participantes dentro de la Vía de Participación con la finalidad de promocionar las Obras y la presente Promoción.

2.7. Responsabilidad del Organizador

Nintendo es el único Organizador de la Promoción.

Las plataformas de YouTube, Facebook y de Twitch, así como cualquier otra, únicamente son utilizadas como medios de difusión y promoción del torneo, pero ni YouTube, ni Facebook ni Twitch, así como cualquier otra, intervienen en su organización, gestión, o administración, por lo que de ninguna manera podrán ser consideradas responsables del mismo.

El Organizador no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación, ni de las posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio o con las expectativas que se tuvieren sobre el mismo, así como de cualquier responsabilidad o perjuicio derivado de condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en las presentes Bases Legales.

Igualmente, el Organizador tampoco será responsable si, por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor, no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes Bases Legales.

El Organizador no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la Promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el servicio de Internet o

modificaciones en el acceso al mismo. Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

El Organizador se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar esta Promoción sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado de la Promoción. A título enunciativo y no limitativo, el Organizador podrá retirar, suspender o modificar esta Promoción en caso de mal funcionamiento de los servidores del juego, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control del Organizador. Todas estas eventualidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

2.8. Modificación de la promoción y de las bases

El Organizador se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si concurre caso fortuito o fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases Legales.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las presentes Bases Legales y parte integrante de las mismas.

En ningún caso el Organizador podrá ser considerado responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

En caso de que el "Pro" tuviese que abandonar o abandonase el torneo antes de su finalización, Nintendo decidirá a su entera discreción si le sustituye por otro o suspende el torneo.

2.9. Servicio de información

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar sus consultas a la siguiente dirección e-mail: concursos@nintendo.es.